

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

EXPEDIENTE EXP024/2018/19: Suministro de gases puros y mezclas de gases a presión y líquidos criogénicos incluidos en recipientes e instalaciones para los Servicios Centrales de Investigación Científica y Tecnológica (SC-ICYT) de la Universidad de Cádiz.

Siguiendo instrucciones de la responsable del contrato, se procede a modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de referencia, en los siguientes términos:

1) En la página 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

Donde dice:

“La valoración económica se realizará teniendo en cuenta el precio de los gases y líquidos criogénicos, del sistema de suministro incluyendo transporte, entrega, cambio de botellas, precio del alquiler de las mismas, alquiler del tanque y equipos para el suministro de nitrógeno líquido y el precio de mantenimiento de las instalaciones que comprenderá redes de distribución, tomas de gases y centrales, así como cualquier otro gasto necesario para la correcta prestación del suministro.”

Debe decir:

“La valoración económica se realizará teniendo en cuenta el precio de los gases **(en euros/m³)** y líquidos criogénicos **(en euros/L.)**, del sistema de suministro incluyendo transporte, entrega, cambio de botellas, precio del alquiler de las mismas, alquiler del tanque y equipos para el suministro de nitrógeno líquido y el precio de mantenimiento de las instalaciones que comprenderá redes de distribución, tomas de gases y centrales, así como cualquier otro gasto necesario para la correcta prestación del suministro.”

- 2) Se incluye información sobre el gasto medio anual referido al ejercicio 2017 del suministro objeto del contrato: 920 m³ para gases en botella, de 40.200 L. de nitrógeno líquido y de 760 L. de helio (l).
- 3) Se amplía el plazo de presentación de ofertas **hasta las 14:00 horas del día 25 de junio de 2018.**

En Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de competencia,
 (Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 30/04/2015,
 modificada por Resolución de 11/04/2018, BOUCA núm. 251 de 11/04/2018)
 EL DIRECTOR DE ECONOMÍA

Fdo. Antonio Vadillo Iglesias

Código Seguro de verificación: +AUvR4AmtvpCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO VADILLO IGLESIAS		FECHA	14/06/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	+AUvR4AmtvpCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	1/1



+AUvR4AmtvpCuEEFk1G8VQ==